

LISTADO

- 1 Laura Catalina Henao Correa - CC
1017239796
- 2 Julián Ramírez Osorio - CC 1,152,191,554
- 3 Daniel Borrás Grisales - CC
1,032,434,161
- 4 William Fernando Martínez Lozano - CC
1128271911
- 5 Sebastián Saldarriaga - CC 1152696161
- 6 Cristian Yepes - CC 8064342
- 7 Santiago Maldonado Ríos - CC
1152683823
- 8 Juan Pedro Salazar - CE 1017250094
- 9 María Adelaida Velasquez - CC
1128281809
- 10 Alejandro Yepes - CC 71378403
- 11 Laura Mojica - CC 1037631451
- 12 Miguel Ángel Vélez - CC 1017246817
- 13 Felipe Obregón Espinosa - CC
1019063090
- 14 Luis Miguel Cárdenas - CC 1152454391

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Edwin Pantoja Varegas				
NIT - CC	1049941640	TELÉFONO:	3014417974		
CONTRANTANTE:	Luis Henao COTICA.				
NIT - CC	1017239796	TELÉFONO	3113777101		
DIRECCION:	C/ 23 # 38 - 73				
NOMBRE R/L					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO					
NUMERO RDO		FECHA RDO	VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA: NCV 755 MODELO: 2012 MARCA: Nissan Urvan No INTERNO 163 CLASE: micro # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 14				
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA 3 MES 09 AÑO 2022			
	FECHA DE TERMINA	DIA 4 MES 09 AÑO 2022			
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____				
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				
	VALOR TOTAL				
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT _____		
	VALOR REST	\$ _____			
FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín			
	DESTINO	Santafe de Antioquia			
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 14			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO		
	Luis Henao COTICA.	1017239796	3113777101		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Xelil A los días 02 Del mes/año 09/2022					
Edwin Pantoja Varegas 1049941640 CC. 98664686		TRANSPORTADOR	CC: 1017239796	CONTRATANTE	

Yunia Pantoja Cuenca
1049941640

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.017.239.796

HENAO CORREA

APELLIDOS
LAURA CATALINA

NOMBRES

Laura
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO

19-OCT-1996

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUgar DE NACIMIENTO

1.54

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

22-OCT-2014 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Colombia, Medellin, 22 Oct 2014*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0100100-00648237-F-1017239796-20141127

0041459247A 4

43132648